

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

**COMISIÓN DE RECESO CORRESPONDIENTE AL
PRIMER PERIODO DE SESIONES DE DOS MIL
DIECISÉIS**

| | EXPEDIENTE | PARTES | FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO |
|---|--|--|--|
| 1 | ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 65/2016 | PROMOVENTE: PARTIDO POLÍTICO CONCIENCIA POPULAR | <p style="text-align: center;">26/JULIO/2016</p> <p>De conformidad con los artículos 56 y 58 del Reglamento Interior de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Comisión de Receso que suscribe acuerda:</p> <p>Dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, se habilitan los días que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo.</p> <p>Se tiene por presentado al promovente con la personería que ostenta designado delegados, sin que haya lugar a tener como domicilio para oír y recibir notificaciones el que señala, por lo que este proveído deberá notificarse en la residencia oficial del promovente.</p> <p>Se desecha de plano, por notoriamente improcedente la acción de inconstitucionalidad promovida por el Presidente del Comité directivo estatal del partido político Conciencia Popular.</p> |

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 26 de julio de 2016

ARMANDO PENAGOS ROBLES
SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS,
EN FUNCIONES DE ACTUARIO JUDICIAL